



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 115/17

### ACTUALIDAD JURISPRUDENCIAL - NORMATIVA

#### I. CORTE CONSTITUCIONAL

- DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL ARTÍCULO 349 (PARCIAL), 350 (PARCIAL) Y 351 DE LA LEY 1819 DE 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL, SE FORTALECEN LOS MECANISMOS PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”* (IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO) - [Auto Admisorio del 7 de julio de 2017, Expediente D-12155](#)

#### II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- ABC FACTURA ELECTRÓNICA

La DIAN divulgó a través de su página web el documento denominado *“ABC FACTURA ELECTRÓNICA”*, por el cual absuelve una serie de interrogantes en cuanto a qué es, características, quiénes facturan electrónicamente, proveedores tecnológicos, documentos equivalentes, principales avances, etc.

Anexo: [ABC FACTURA ELECTRÓNICA](#)

#### III. LEYES SANCIONADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- APRUEBA EL «TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL», HECHO EN JERUSALÉN, ISRAEL, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y EL «CANJE DE NOTAS ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL, POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES TÉCNICOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Y EL ESTADO DE ISRAEL", EFECTUADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015» - [Ley 1841 del 12 de julio de 2017](#)

- APRUEBA EL «ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, SOBRE EL FOMENTO Y PROTECCIÓN RECÍPROCOS DE INVERSIONES», SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2014" - [Ley 1840 del 12 de julio de 2017](#)
- APRUEBA EL "ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE COOPERACIÓN Y SEGURIDAD DE INFORMACIÓN", SUSCRITO EN BRUSELAS EL 25 DE JUNIO DE 2013 - [Ley 1839 del 12 de julio de 2017](#)

#### IV. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 1077 DE 2015 ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y SE REGLAMENTA LA LEY 1796 DE 2016, EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE DESEMPEÑAN LOS CURADORES URBANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - [Decreto 1203 del 12 de julio de 2017](#)

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO

14 de julio de 2017